

Guayaquil; 16 de Agosto



Señorita

Carmen Cecilia Castro Camacho

Ciudad.-

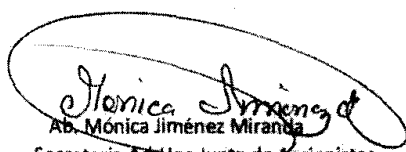
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SIMPLE FAST SOLUTIONS SFS S.A. en su sesión celebrada el día 15 de Agosto del 2012, resolvió elegirla Gerente General de la misma por un periodo de 5 años.

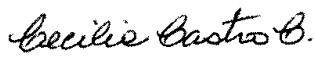
De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Rodolfo Pérez Pimentel el 23 de Enero del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Febrero del 2004.

Atentamente


Ab. Mónica Jiménez Miranda
Secretaria Ad-Hoc Junta de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía Simple Fast Solutions SFS S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Declaro además que mi número de cedula de ciudadanía es 091876338-4 y que soy de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil 16 de Agosto del 2012.


Carmen Cecilia Castro Camacho.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.703
FECHA DE REPERTORIO: 20/ago/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:41



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SIMPLE FAST SOLUTIONS SFS S.A.**, a favor de **CARMEN CECILIA CASTRO CAMACHO**, de fojas 85.006 a 85.007, Registro Mercantil número 14.853.

ORDEN: 43703



01

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 24 de Agosto de 2012

\$8.00

REVISADO POR: /

F-18144 De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de 2 foja(s) es exacta al documento original que me fue exhibido.

Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
Guayaquil

Nº 338001



1 KS REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIO
2 PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL DE
3 LA PROVINCIA DEL GUAYAS.---.---.
4 CANTIA: INDETERMINADA
5 No.- 3247 PODER ESPECIAL OTORGADO AL SEÑOR
6 FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS A FAVOR DE LA SEÑORA
7 CARMEN CECILIA CASTRO CAMACHO.---.---.
8 En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciséis
9 de Agosto del dos mil doce, ante mí, Doctor Cristian Quiñónez
10 Basantes, Notario Primero del Cantón Guayaquil - Interino,
11 comparece: El señor FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS, con
12 cédula número cero nueve uno tres siete nueve seis seis siete
13 ocho, casado, mayor de edad, ingeniero, de nacionalidad
14 ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de
15 Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de
16 conocer doy fe, quien comparece a nombre y representación de
17 la compañía SIMPLE FAST SOLUTIONS SFS S.A. en su calidad de
18 Gerente General. Bien instruido en el objeto y resultado de
19 esta escritura de Poder Especial, que para su otorgamiento me
20 presenta la minuta del tenor siguiente.- Señor Notario: En el
21 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
22 incorporar una de Poder Especial a favor de la señora CARMEN
23 CECILIA CASTRO CAMACHO, al tenor de las siguientes
24 Cláusulas: **CLASUSULA PRIMERA.- OTORGAMIENTO.-** Comparece a
25 conferir la presente escritura de Poder Especial el señor
26 FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS, por los derechos que
27 representa de la compañía SIMPLE FAST SOLUTIONS SFS S.A. en





nacionalidad ecuatoriana y residente en esta ciudad de Guayaquil.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El señor FRANCISCO ANTONIO TOBAR PALACIOS, por los derechos que representa de la compañía SIMPLE FAST SOLUTIONS SFS S.A. en la calidad antes mencionada otorga Poder Especial, amplio y suficiente cuanto a derecho se requiere, a favor de la señora CARMEN CECILIA CASTRO CAMACHO, para que a su nombre y representación pueda suscribir cualquier tipo de documento o contrato en relación a los empleados de la compañía SIMPLE FAST SOLUTIONS SFS S.A. en particular, sin que el poder se limite a esto pueda podrá la Apoderada suscribir los contratos de trabajo, actas de finiquito, peticiones a las autoridades laborales, solicitudes de desahucio, contratos modificatorios y en general cualquier documento en relación a los vínculos laborales entre la empresa y sus trabajadores.- El presente Poder incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias y necesarias para el pleno cumplimiento de su objeto.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Abogado que patrocina la minuta Doctor SANTIAGO EFRAIN VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ.- ABOGADO - Matrícula cero nueve mil novecientos noventa y seis- ciento cuarenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, este la aprueba en todas sus partes y se afirma, ratifica y firma en

DR. CRISTIAN QUINONES BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL - INTERINO
LOQUE 127 Y PEDRO CARBO, P. 2, OF 204
TELF: 2515351; 2326614; 2519082
Guayaquil - Ecuador



1 unidad de acto conmigo el Notario de
2 fe.-

3

4

5

6 FRANCISCO ANTONIO TOERR BALACIOS

7 SIMPLE EAST SOLUTIONS SFS S.A

8 RUC No. 0992340282001

9

10 Dr. Cristian Quinonez Basantes
11 NOTARIA PRIMERA
12 GUAYAQUIL

13

14

15

16

17

18

19

20

21 De conformidad con el numeral 5 del
22 artículo 18 de la vigente ley notarial,
23 fe que la fotocopia que consta
24 de 3 foja(s) es exacta al
documento original que me fue exhibido.

25 Ab. Ivette García Akel
26 Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
27 Guayaquil

Se otorgó ante mí y en fe
de ello confiero Primera
copia que sello y firmo en
la misma fecha de su
otorgamiento.



19 SET. 2012

Dr. Cristian Quinonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

